



REGLAMENTO PARTICULAR

II RALLYE DE LA CUENCA DEL NARCEA (Clásicos Deportivos)

- REGLAMENTO PARTICULAR -

. CAPITULO I – ORGANIZACIÓN .

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Escudería PRAVIA AUTOCOMPETICIÓN, con domicilio en Av. del Valle, 6 – 6º, 33.120 de Pravia (Asturias), organiza en Cangas del Narcea (Asturias), el día 26 de Abril de 2008 el **II Rallye de la Cuenca del Narcea** de Clásicos Deportivos de regularidad para Vehículos Históricos.

Esta prueba se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Rallyes de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) y con el presente Reglamento Particular, que ha sido aprobado por la FEVA.

Esta prueba será puntuable para el **Campeonato Norte FEVA 2008**.

1.2.- Dirección del Rallye:

- Director del Rallye: D. Pablo Lorenzo Menéndez.
- Secretario: D. Marcos Verano Álvarez.
- Responsable de Seguridad Vial: D. Pablo Lorenzo Menéndez.

1.3.- El Rallye constará de una etapa con cinco secciones con un recorrido secreto total de **306 Km.**, de los cuales **186 Km.** son de regularidad, a una media impuesta inferior a 50 Km./h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico, por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

1.4.- La Secretaría General del Rallye, Oficina Permanente y Tablón de Anuncios estarán situados en:

Escudería Pravia Autocompetición
Av. del Valle, 6 – 6º, 33.120 Pravia (Asturias).
Teléfono: 651 83 46 10 (de 19 a 22 horas). Fax: 984 83 00 50.

El día 26 de Abril, la secretaría del rallye estará situada en:

Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Plaza Conde Toreno, 33.800 Cangas del Narcea (Asturias)
Teléfono: 651 83 46 10

Art. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1.- Serán admitidos a participar los Vehículos fabricados y comercializados, al menos, 25 años antes del 25 de Abril de 2008. Las réplicas deberán tener también más de 25 años.

2.2.- El participante ha de ser el encargado de demostrar, en caso de que así lo requiera la Organización, el año de fabricación de su vehículo o serie.

2.3.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico y administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor.

Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro en los términos mencionados y permiso de conducción en España.

2.4.- Los vehículos han de estar en buen estado, tanto en su mecánica como en su estética, que habrá de ser lo más original posible.

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como navegantes, los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

3.2.- El organizador tiene el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

3.3.- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el Código de la circulación y el presente Reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la Organización. La no observancia de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

3.4.- No será obligatorio la tenencia de Licencias Federativas.

Art. 4.- SEGUROS

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, con un límite de **1.000.000 €uros**.

Art. 5.- INSCRIPCIONES

5.1.- El Boletín de Inscripción, debidamente cubierto en TODOS sus apartados, deberá ser remitido antes del cierre de inscripciones, el día 22 de Abril de 2008 a:

Escudería PRAVIA AUTOCOMPETICIÓN
FAX: 984 83 00 50.

5.2.- Los derechos de inscripción se establecen en **150,00€** por vehículo (conductor y navegante), que deberán ser ingresados en el Banco Herrero de Pravia, nº de cuenta: **0081 5400 91 0001052310**, antes de la fecha del cierre de inscripciones (22 de Abril), e incluyen, además del seguro y documentación de la prueba, la comida y la cena de cada participante.

5.3.- En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y seguro del vehículo, que cubra, al menos, el tiempo de participación en el Rallye.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

5.4.- La adjudicación del número y orden de salida será según el orden de clasificación provisional del Campeonato Norte FEVA 2008, a excepción del nº 1, que será otorgado al ganador de la edición anterior del rallye, en caso de que se inscribiera. Para el resto de participantes, el orden de salida será el mismo que el orden de recepción de los boletines de inscripción.

5.5.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

5.6.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular.

Art. 6.- LIBRO DE RUTA (Rutómetro)

6.1.- Se entregará a los participantes junto con el resto de la documentación durante la entrega de la misma, y será el mismo para todos los participantes.

6.2.- La Organización establecerá un tramo, llamado "Tramo de Ajuste", para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del libro de ruta y estará a

disposición de éstos al menos 7 días antes del comienzo de la prueba en la Web oficial: www.praviaautocompeticion.com.

Art. 7.- PLACAS Y NÚMEROS

7.1.- La Escudería PRAVIA AUTOCOMPETICIÓN, entregará a cada equipo una placa con el número otorgado. Dicha placa deberá colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera del vehículo. Esta placa no podrá ocultar la matrícula del vehículo.

7.2.- Los números serán de color negro sobre fondo blanco y tendrán unas dimensiones aproximadas de 40x30 cm., e irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

7.3.- Los espacios publicitarios que se encuentran en los números de competición y en las placas del Rallye están reservados a la publicidad del organizador y los participantes no podrán rehusar esta publicidad.

7.4.- A parte de esta publicidad, obligatoria para todos los participantes, la organización entregará a los participantes unos adhesivos con la publicidad facultativa de la prueba. En caso de rehusar dicha publicidad, el equipo deberá de pagar el doble de los derechos de inscripción como contraprestación a la no colocación de la misma. (Anexo 2).

Art. 8.- CARNÉ DE CONTROL

8.1.- A la salida del Rallye, los equipos recibirían un Carné de Control, en el que figuraran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios. Dicho carné será entregado en el control de llegada y sustituido por otro en el momento de la salida.

8.2.- El equipo es el único responsable de su Carné de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios, únicos autorizados a inscribir la hora en el mismo.

8.3.- El carné deberá ser presentado personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a éste decidir el momento preciso de presentar su carné de control al comisario responsable y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

· CAPITULO II – DESARROLLO DE LA PRUEBA ·

Art. 9.- VERIFICACIONES

9.1.- Antes de la Salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa y técnica, que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor y el estado general del Vehículo.

9.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del rallye, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la Dirección del Rallye no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha, o presentara un estado físico perjudicial para la imagen del evento.

Art. 10.- RECORRIDO

10.1.- El Rallye constará de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

- **Etapas:** Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de, al menos, 9 horas.
- **Sección:** Es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.
- **Sector:** Es la parte del recorrido comprendida entre la salida del Rallye o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; o entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del último tramo de clasificación y la llegada de su sección o del Rallye.
- **Tramo de Clasificación:** Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- **Tramo de enlace:** Parte del recorrido entre la salida del Rallye y el comienzo del primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o del Rallye.

10.2.- Durante todo el Rallye, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del Rallye.

10.3.- Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del Rallye.

Art. 11.- VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA

11.1.- La Velocidad Media Impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50Km/h. El Organizador tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

11.2.- En los Tramos de clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

11.3.- En los tramos de enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

Art. 12.- CONTROLES

12.1.- Éstos se situarán en zonas que no obstaculicen ni total ni parcialmente la circulación de los demás usuarios de la vía pública. El funcionamiento de un Control Horario de parada obligatoria, comienza cuando el vehículo atraviesa el panel de aviso de comienzo de zona de control. A una distancia, aproximada, de 25 metros, el emplazamiento del puesto de control estará indicado por otro panel. La duración de la parada en las zonas de control, no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de anotación horaria.

Sólo se puede anotar la hora real de paso en el Carné de Control, si los dos miembros del equipo, así como el vehículo se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa del control.

La hora de paso es aquella en la que, uno de los miembros del equipo, presenta el Carné de Control al comisario en funciones y éste anotará la hora manualmente o por medio de aparato impresor.

La hora ideal de presentación, es la que se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer una sección a la hora de salida de esa sección, estando expresados en horas, minutos y segundos.

El equipo no incurrirá en ninguna penalización, por adelanto ni por retraso, si la hora ideal de presentación del Carné de Control corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.

Ejemplo: Un equipo que debe pasar un control a las 18h. 27' 15", no será penalizado si su carné de control es presentado entre las 18h. 27' 15" y las 18h. 28' 14".

Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la Dirección del Rallye, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

12.2.- Controles Horarios de Salida y Llegada:

- Del Rallye, Etapa o Sección: indicados mediante pancartas a la hora y lugar indicados en el Reglamento Particular, Libro de Ruta y Carné de Control.
- De Tramo de Clasificación: No siendo estos obligatorios, si los hubiere funcionarán como los anteriormente descritos y si no los hubiere, será entonces necesario que

cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carné de Control.

12.3.- Controles de Paso: indicados mediante pancartas. En estos controles, el comisario en funciones, deberá simplemente visar el Carné de Control cuando le sea presentado por el equipo, que es el responsable de hacer controlar su Carné.

12.4.- Controles de Reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si a la entrada y salida de estas zonas, el control de reagrupamiento fuese un Control Horario de parada obligatoria, su funcionamiento será como el de éste. Si, por el contrario, no hubiese control horario de parada obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carné de Control.

12.5.- Controles de Regularidad: se establecerán en los Tramos de Clasificación, en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la mayor medida de lo posible. Sólo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del rallye. Se recomienda que estos controles no se sitúen en poblaciones, ni a una distancia inferior a un kilómetro con posterioridad al paso de una población, de un stop o de un cruce peligroso.

12.6.- Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

12.7.- El intervalo de salida entre cada dos vehículos **será de 30 segundos**. Dicho intervalo podrá ser aumentado o disminuido a criterio del Director del Rallye en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

Art. 13.- CRONOMETRAJE

13.1.- El Cronometraje será realizado al segundo, con desprecio de la fracción restante según el caso y se tomará, como referencia, el paso del extremo delantero del vehículo por el control de regularidad.

Art. 14.- CLASIFICACIONES

14.1.- Al final del Rallye se publicará una Clasificación General, con expresión del total de puntos de penalización acumulados, en orden creciente y detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control, horario o secreto, especificando la ubicación kilométrica exacta de éstos.

Será ganador del Rallye el equipo que menos puntos de penalización acumule.

14.2.- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más "ceros" al paso por los controles de regularidad. De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones "unos", "doses", "treses", etc.

Art. 15.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

15.1.- Sólo tiene derecho de reclamación, el participante que considere dañados sus intereses, a raíz de una decisión, una acción o una omisión del organizador, de un oficial, de un participante, o de cualquier persona implicada en el Rallye.

15.2.- Si un participante estima lesionados sus intereses, puede transmitir su queja al Director del Rallye. Si no se resolviese de la forma que él cree conveniente a sus intereses, tiene derecho a interponer una reclamación.

15.3.- Las reclamaciones serán efectuadas por el piloto en cualquier momento del Rallye, mediante escrito dirigido al Director del Rallye y acompañado de 100 € en concepto de fianza.

15.4.- El plazo de presentación de reclamaciones finalizará 30 minutos después de la publicación de resultados.

15.5.- El importe de la fianza se devolverá al reclamante en caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 16.- HORA OFICIAL DEL RALLYE

16.1.- Se procurará hacer coincidir la Hora Oficial del Rallye con la de "Radio Nacional de España" o con la señal emitida por la "Cía. Telefónica Nacional de España" a través de su servicio horario (093); no obstante, prevalecerá la expuesta 15 minutos antes de la salida del primer equipo en el Control de Salida.

Art. 17.- PREMIOS Y TROFEOS

17.1.- La Escudería Pravia Autocompetición, otorgará los siguientes trofeos y recompensas a la Clasificación General:

- 1º Clasificado: Trofeo para Piloto y Copiloto.
- 2º Clasificado: Trofeo para Piloto y Copiloto.
- 3º Clasificado: Trofeo para Piloto y Copiloto.
- 4º Clasificado: Trofeo para Piloto y Copiloto.
- 5º Clasificado: Trofeo para Piloto y Copiloto.

Asimismo, la organización hará entrega de un recuerdo del Rallye a todos los participantes.

Art. 18.- PENALIZACIONES

- 18.1.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso..... **1 Punto**
- 18.2.- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad..... **1 Punto**
- 18.3.- Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador..... **100 Puntos**
- 18.4.- Infracción al Código de la Circulación denunciada por la autoridad competente..... **Exclusión**
- 18.5.- Pérdida de una placa del Rallye..... **60 Puntos**
- 18.6.- Pérdida de un dorsal del Rallye..... **60 Puntos**
- 18.7.- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos dorsales o placas..... **Exclusión**
- 18.8.- Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control.... **Exclusión**
- 18.9.- Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control..... **Exclusión**
- 18.10.- Remolque o Transporte del vehículo durante parte del recorrido..... **Exclusión**
- 18.11.- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro..... **Exclusión**
- 18.12.- No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rallye.... **Exclusión**
- 18.13.- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración..... **Exclusión**

18.14.- No entregar el Carné de Control.....	Exclusión
18.15.- Abandono de un miembro del equipo.....	Exclusión
18.16.- No pasar por cualquiera de los controles.....	5000 Puntos
18.17.- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida.....	10 Puntos

Art. 19.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Rallyes de Regularidad de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

El Director del Rallye



Fdo. D. Pablo Lorenzo Menéndez.

ANEXO I – PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
01-ABRIL-08	10:00	APERTURA DE INSCRIPCIONES PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO	Secretaría del Rallye: PRAVIA AUTOCOMPETICIÓN Av. del Valle, 6 – 6°C – 33120 PRAVIA
22-ABRIL-08	20:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	Tlf: 651 834610 – Fax: 984 830050
24-ABRIL-08	20:00	PUBLICACION LISTA DE INSCRITOS	
26-ABRIL-08	08:00 a 09:00	ENTREGA DE DOCUMENTACIONES VERIFICACIONES	APARCAMIENTO DEL CORRAL (Cangas del Narcea)
	09:00	HORA LIMITE DE PRESENTACION EN PARQUE CERRADO	
	09:15	BRIEFING	
	09:30	SALIDA 1er. PART. 1ª SECCIÓN	
	11:00	LLEGADA 1er. PART 1ª SECCIÓN	APARCAMIENTO DEL CORRAL (Cangas del Narcea)
	11:30	SALIDA 1er. PART. 2ª SECCIÓN	
	13:45	LLEGADA 1er. PART. 2ª SECCIÓN	POLA DE ALLANDE
	14:30	COMIDA DE LOS PARTICIPANTES	Restaurante NUEVA ALLANDESA
	16:00	SALIDA 1er. PART. 3ª SECCIÓN	POLA DE ALLANDE
	17:30	LLEGADA 1er. PART. 3ª SECCIÓN	ERMITA DEL ACEBO (Cangas del Narcea)
	18:00	SALIDA 1er. PART. 4ª SECCIÓN	
	19:25	LLEGADA 1er. PART. 4ª SECCIÓN	APARCAMIENTO DEL CORRAL (Cangas del Narcea)
	20:00	SALIDA 1er. PART. 5ª SECCIÓN	
	20:55	LLEGADA 1er. PART. 5ª SECCIÓN FIN DE RALLYE	APARCAMIENTO DEL CORRAL (Cangas del Narcea)
22:00	CENA DE LOS PARTICIPANTES ENTREGA DE TROFEOS	Restaurante LA CASILLA (Limes – Cangas del Narcea)	